



**2018/2114(INI)**

8.1.2019

# OPINIÓN

de la Comisión de Control Presupuestario

para la Comisión de Asuntos Constitucionales

sobre la aplicación de las disposiciones jurídicas y de la Declaración Común que garantiza el control parlamentario sobre las agencias descentralizadas (2018/2114(INI))

Ponente de opinión: Dennis de Jong

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Control Presupuestario pide a la Comisión de Asuntos Constitucionales, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Reconoce la aplicación, por parte de las agencias de la Unión, de la Declaración Común y el Planteamiento Común, así como de su hoja de ruta; destaca, en particular, las recomendaciones del Grupo de trabajo interinstitucional sobre las agencias descentralizadas, respaldadas por la Conferencia de Presidentes el 18 de enero de 2018; toma nota de que, con la reunión de seguimiento del 12 de julio de 2018, se dio por concluida la labor del Grupo de trabajo;
2. Acoge con satisfacción el proyecto de texto revisado de la Comisión del Reglamento financiero marco para las agencias descentralizadas y, en particular, los planes de refuerzo de la gobernanza de estas agencias descritos en dicho proyecto;
3. Mantiene, no obstante, que sigue habiendo una serie de cuestiones por resolver, e insta a la Comisión a que presente sin demora una evaluación de las agencias con múltiples ubicaciones, tal como recomienda el Grupo de trabajo interinstitucional, así como propuestas para realizar posibles fusiones, cierres o transferencias de tareas a la Comisión, basadas en un análisis profundo y minucioso y con criterios claros y transparentes, una posibilidad que estaba prevista en el mandato del Grupo de trabajo interinstitucional pero que nunca fue examinada de forma adecuada debido a la falta de propuestas en este sentido por parte de la Comisión;
4. Recuerda las cartas enviadas por su presidente el 28 de marzo de 2018 al presidente de la Comisión y al presidente en ejercicio del Consejo, en las que lamenta, habida cuenta de sus prerrogativas como colegislador, que no se haya contado con la participación del Parlamento en el proceso de selección de la nueva sede de la Agencia Europea de Medicamentos, y pide que se revisen la Declaración Común y el Planteamiento Común en consecuencia; insta a la Comisión a que elabore las propuestas necesarias sobre la base de un análisis en profundidad de la aplicación de la Declaración Común y el Planteamiento Común, como solicita el Consejo en su respuesta a la carta mencionada;
5. Observa que los presupuestos de las agencias deben elaborarse de conformidad con el principio de presupuestación basada en el rendimiento, teniendo en cuenta los objetivos de la agencia y los resultados previstos de su labor; pide un enfoque temático en la presupuestación de las agencias descentralizadas para establecer mejor las prioridades en las tareas de las agencias, aumentar la cooperación y evitar los solapamientos, especialmente entre agencias que trabajan en el mismo ámbito político;
6. Expresa su preocupación por los posibles conflictos de intereses que pueden surgir si las agencias tuvieran que depender de las tasas de los miembros como principal fuente de ingresos; reitera que las agencias son conscientes de este riesgo para su reputación y preferirían contar con un flujo de ingresos estable y previsible procedente del presupuesto de la Unión, algo crucial también para la planificación, en lugar de tener que depender de las tasas, que son impredecibles y varían de un año a otro; insta a la Comisión a que presente una propuesta para que las tasas se abonen directamente a ella y se proporcione, a cambio, a las agencias una subvención periódica con cargo al

presupuesto de la Unión;

7. Pide una acción concreta tendente a corregir los coeficientes salariales y ajustarlos en mayor medida a los costes reales;
8. Reitera su petición de racionalizar y armonizar las obligaciones de presentación de informes, en particular con respecto al informe anual de actividades, al informe de gestión presupuestaria y financiera y a las cuentas definitivas;
9. Anima a las agencias a que informen al Parlamento de forma detallada acerca de las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones de la autoridad de aprobación de la gestión («informes de seguimiento»), así como las del Tribunal de Cuentas;
10. Señala que, a fin de desempeñar nuevas tareas correctamente, obtener una mejora constante de la eficiencia, cubrir los puestos vacantes con rapidez y eficacia y reforzar su capacidad para atraer a expertos, las agencias deben supervisar y evaluar continuamente su nivel de personal y sus necesidades en materia de recursos humanos y financieros adicionales, así como cursar solicitudes pertinentes cuando sea necesario poder para llevar a cabo sus tareas y responsabilidades de manera adecuada;
11. Señala que la fiscalización de las agencias descentralizadas sigue siendo responsabilidad plena del Tribunal de Cuentas, que gestiona y finanza todos los procedimientos administrativos y de contratación pública necesarios; reitera que las auditorías llevadas a cabo por auditores del sector privado han incrementado considerablemente la carga administrativa de las agencias y, como resultado del tiempo dedicado a la contratación pública y la administración de los contratos de auditoría, han creado gastos adicionales, lo que ha supuesto una presión aún mayor sobre sus recursos cada vez menores; hace hincapié en que es urgentemente necesario resolver esta cuestión de conformidad con el Planteamiento Común, en el contexto de la revisión del Reglamento financiero marco; pide a todas las partes implicadas en esta revisión que aporten claridad sobre esta cuestión con carácter de urgencia con el fin de reducir de manera significativa las cargas administrativas excesivas.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	7.1.2019
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 8 -: 0 0: 2
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Dennis de Jong, Ingeborg Gräßle, Georgi Pirinski, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bart Staes
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Karin Kadenbach, Andrey Novakov
<b>Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final</b>	Pervenche Berès, John Howarth, Jude Kirton-Darling

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>8</b>	<b>+</b>
GUE/NGL	Dennis de Jong
PPE	Ingeborg Gräßle
S&D	Pervenche Berès, John Howarth, Karin Kadenbach, Jude Kirton-Darling, Georgi Pirinski
VERTS/ALE	Bart Staes

<b>0</b>	<b>-</b>

<b>2</b>	<b>0</b>
PPE	Andrey Novakov, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones